I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000694

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 13 MAY 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/1049/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum Nº400/518/2025 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum N°405/109/2025 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°700/285/2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta solicitud de devolución presentada por el interesado; el comprobante de Ingreso Folio N°26781-0 del 2024 de la Municipalidad de Cerrillos; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 17 de abril de 2025; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **HECTOR FABIO ARCILA PINO,** Cédula de Identidad N° [redacted], la suma de $71.864.- (setenta y un mil ochocientos sesenta y cuatro pesos), por cobro de Multa de Tránsito ROL N° [redacted] Juzgado de Policía Local de Santiago, declarada prescrita y en consecuencia eliminada del Registro Nacional de Multas de Tránsito No Pagadas, correspondiente al vehículo PPU [redacted], según consta en el Certificado de ese Tribunal de fecha 17 de marzo del 2022.

2. La Dirección de Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Depto. de Permisos de Circulación
Pág. web.